

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE DEFENSA ANTE LA COMISIÓN DE DEFENSA DEL SENADO

Fecha: 15 de marzo de 2012, 12:00 horas

Motivo: INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DEL DEPARTAMENTO.

Solicitante: A petición propia.

PREÁMBULO.

Sr. Presidente, Señorías,

Es un honor para mí comparecer hoy ante esta Comisión de Defensa del Senado, a petición propia, para exponer las líneas generales que el Departamento de Defensa se propone desarrollar en esta Décima Legislatura.

No quiero comenzar sin hacer un especial homenaje a los miembros de las Fuerzas Armadas que han dado su vida o han sido heridos en acto de servicio, y a sus familias. Su sacrificio máximo es la mayor muestra y recordatorio del esfuerzo de todos los miembros de las Fuerzas Armadas en la defensa de España y de sus intereses.

Este compromiso de nuestras Fuerzas Armadas con la defensa de los principios y valores constitucionales es referencia para la política de este Ministerio en momentos tan complicados.



Señorías, comparezco ante esta cámara antes de que se cumplan cien días desde mi nombramiento como Ministro, y apenas la mitad desde la comparecencia ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados. Como verán, no sólo voy a compartir con ustedes las mismas directrices que he transmitido a todos los órganos de mi departamento para el análisis de la situación y la planificación, sino que también les daré cuenta de los primeros resultados de los trabajos emprendidos. No obstante, me gustaría pedirles comprensión sobre algunos aspectos económicos, ya que el marco presupuestario, referencia básica y fundamento de toda gestión pública, se encuentra todavía en fase de formulación.

En el momento en que comparezco ante ustedes, este Gobierno sólo dispone del cuadro macroeconómico y del techo de gasto: No se le oculta a sus señorías que con estos datos en la mano, el horizonte de contención y ajuste será ciertamente difícil y exigente. Por ello, les pido que tengan en cuenta el necesario ejercicio de realismo que supone la gestión adecuada de la coyuntura económica, y su impacto en la política de Defensa.

Todos querríamos pagar mejor a nuestros soldados, poder invertir más, adquirir más medios, sostenerlos sin problemas, mejorar infraestructuras, potenciar dotaciones. Sin embargo, y objetivamente, en estos momentos no podemos permitírnoslo. Esta exposición ha de versar, por tanto, sobre lo que estamos en condiciones de hacer; un ejercicio, aún por completar, de análisis y adecuación de necesidades y capacidades. Un ejercicio de realismo y austeridad.

Sin embargo, tengan la certeza Sus Señorías de que tanto el Ministro que les habla, como el Secretario de Estado y la



Subsecretaria de Defensa, estamos y estaremos a su disposición para informar adecuadamente a esta Cámara, tanto cuando dispongamos del presupuesto para este 2012, como cuando vayamos avanzando y concretando el desarrollo de los trabajos derivados de las líneas generales que hoy quiero presentarles.

LA DEFENSA COMO POLÍTICA DE ESTADO Y ELEMENTO INTEGRADOR DE ESPAÑA.

Quisiera continuar mis palabras ante Sus Señorías ratificando mi convicción de la naturaleza de Política de Estado que tiene la Política de Defensa. Y esta convicción es compartida tanto por este Gobierno, del que forma parte este Ministro que les habla, como por todos aquellos gobiernos que nos han antecedido.

Como saben, en la raíz del proceso de formación de todo Estado hay siempre dos elementos; la afirmación colectiva de un grupo de personas que eligen para sí y para sus descendientes un proyecto de futuro en común, y la construcción de una autoridad común encargada de garantizar la protección y seguridad de vidas y derechos. La voluntad de la soberanía es, así, encomendada a una institución que ha de defender y velar porque ésta no sea amenazada ni doblegada, que representa a toda la nación y que garantiza su independencia e integridad territorial, así como sus intereses allá donde se encuentren.

Como germen y salvaguarda de la soberanía, la política de Defensa no puede estar al servicio de interés espurio, parcial o sesgado, debiendo reflejar la misma unanimidad que despiertan los derechos y deberes que se le ha encomendado



proteger. Por tanto, señorías, les ofrezco aquí un propósito franco de consenso, y de promover los debates constructivos necesarios para seguir haciendo, entre todos, política de defensa común que refleje fielmente las prioridades de la soberanía cuyo mandato hemos de honrar.

Señorías, connatural a su carácter de Política de Estado es el papel primordial que juega la Defensa como elemento de seguridad común y compartido y, en consecuencia, de vertebración de la Nación. La presencia de la huella más visible de la Defensa, que son las Fuerzas Armadas, en las diferentes regiones, ciudades y villas, además de aportar riqueza y recursos, une y crea solidaridades y entendimientos de hecho, y permite que los ciudadanos, en la proximidad y convivencia, aprecien la importancia de su función y valoren realmente el esfuerzo que realizan al servicio de la comunidad.

EL CONCEPTO DE LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA

Permítanme detenerme un momento en el significado real, en el trasfondo de esta interacción social con las Fuerzas Armadas que se realiza, todos los días, en prácticamente cada rincón de España. Esta presencia transmite mucho mejor que cualquier campaña publicitaria el concepto de seguridad, sin duda el sustrato donde se apoya la estructura social y productiva de la Nación, y sin la cual no podría mantenerse estable el Estado de Bienestar.

Por esa condición de sustrato preexistente sobre el que se asientan otras actividades, la Seguridad y la Defensa pueden desaparecer de la percepción de la sociedad. Y si la sociedad no



tiene presente su necesidad de seguridad, su carácter de bien público que ampara por igual a todos los ciudadanos, y que como todo bien público, conlleva coste y esfuerzo, corremos el riesgo de que olvide su condición de bien prioritario, base y fundamento de la viabilidad del Estado de Derecho.

Por ello, y más en tiempos de crisis como el actual, en que cualquier inversión del presupuesto común ha de adecuarse a las estrictas necesidades y prioridades de la sociedad a la que servimos, tenemos la obligación de recordar que la Defensa, actor principal para la existencia de la seguridad, tiene un precio. Un precio tanto económico como en sacrificios personales. Pero que pagamos por un bien imprescindible, que además de ser un elemento esencial protector de la Sociedad, es un instrumento para establecer puentes entre las naciones y caminos de entendimiento abre relaciones que internacionales los que transitarán después por conocimiento, la cultura, la tecnología, la industria... al fin y al cabo la totalidad de la sociedad.

Además, la Defensa está vinculada a un conjunto de actividades que generan bienestar más allá del concepto puro de seguridad. Actividades como su vertiente industrial, que genera recursos y puestos de trabajo enormemente cualificados.

Así, por el precio que asumimos por la seguridad, también obtenemos unos retornos que son directamente cuantificables en beneficios económicos para el Estado, los ciudadanos, las empresas y para el tejido industrial español.



Señorías, de cada euro que invierte el Estado en Defensa, se generan casi tres de retornos. Estos beneficios, como la propia Defensa, repercuten en toda la sociedad.

Por tanto, La Defensa es un Bien Público y un Servicio Público. Un Servicio Público de carácter universal, como conocen perfectamente todas las naciones líderes en el mundo, cuyos porcentajes de inversión en defensa en relación con el PIB triplican, y a veces cuadriplican, los españoles.

CONTRIBUCIÓN DE LA DEFENSA A LA POLITICA GENERAL

Señorías, como saben, el objetivo irrenunciable y primero de la acción del Gobierno de España para esta legislatura es la recuperación del crecimiento económico y el empleo. Hemos de participar desde nuestro departamento, y en la medida de nuestras posibilidades, en el esfuerzo a desarrollar para lograrlo, ya que el éxito facilitará, sin duda, cumplir con garantías con nuestras responsabilidades en la seguridad y defensa de España, los españoles y de nuestros intereses como Nación.

Para ello, y en la actual situación de crisis económica y tensiones geopolíticas, la contribución de la política de Defensa, necesariamente en perfecta coordinación con la política exterior, estará firmemente ligada a dos metas, instrumentos imprescindibles para alcanzar el objetivo, como son:

1. La superación de la crisis y la creación de empleo.



2. Situar a España en la posición internacional que le corresponde

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

Para lograr estos objetivos, los criterios de actuación del departamento serán:

- 1. Para contribuir a la superación de la crisis:
- Austeridad para reducir los gastos,
- Eficiencia para optimizar recursos y
- Previsibilidad y adaptabilidad para generar confianza.
- A. Austeridad. Mediante:
- La revisión los programas y partidas presupuestarias, para la o contención del gasto, y
- o reducción de los costes de estructura.
- B. Eficiencia. El objetivo es contar con unas Fuerzas Armadas más eficientes, es decir, eficaces a un coste asumible. Para ello, estamos revisando:
- un planeamiento adecuado de las capacidades de las Fuerzas Armadas;
- la estructura orgánica del Ministerio, que ya se ha visto, mediante el reciente Real Decreto de Estructura, reducida en organismos y ha consolidado las funciones,



- la infraestructura de las Fuerzas Armadas y de la Administración Militar,
- y el establecimiento de una mayor calidad en el modelo de gestión de los sistemas de obtención y adquisición de nuestras capacidades, así como un mayor control en la ejecución de los contratos.
- C. Previsibilidad y adaptabilidad. La previsibilidad implica un compromiso presupuestario estable, viable y afianzado para el corto, medio y largo plazo, transparente en su gestión y adaptable al cambiante escenario de seguridad.
- 2. Por lo que se refiere al objetivo de recuperar la imagen de España como actor internacional de relevancia y socio fiable:
- Unidad en la acción del Gobierno, enfoque integral y coordinación transversal e interadministrativa.
- Máxima disponibilidad posible para satisfacer los compromisos de operaciones donde se requiera la presencia de las Fuerzas Armadas, y la participación en organizaciones multinacionales y foros de decisión
- Cumplimiento recíproco de las obligaciones derivadas de nuestros acuerdos internacionales.

DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE DEFENSA

Señorías, antes de entrar a desgranarles los detalles de la política del departamento me gustaría transmitirles unas consideraciones previas que sin duda influyen, e influirán decisivamente en el desarrollo de la Política de Defensa.



No quisiera abundar mucho en los pormenores de la crisis económica que atravesamos, y los sacrificios que conlleva la ineludible contención del déficit. Por primera vez, las políticas de defensa de nuestros socios y aliados internacionales incluyen el control y reducción del déficit, y la adecuación lógica y subsiguiente de medios y capacidades al marco económico actual, entre las primeras prioridades de la Defensa. España no sólo no debe ser ajena a este nuevo objetivo, sino que debe ser el alumno más aplicado de la clase en esta materia.

Con este punto de partida en mente, se impone la realización de un ejercicio de realismo, que contemple la definición de objetivos alcanzables y la eficiencia máxima en los esfuerzos a realizar para alcanzarlos, desde el convencimiento de que en la actual coyuntura es preferible tener lo necesario al 100% de operatividad que lo deseable al 50%, sin que estos porcentajes deban ser utilizados como referencia real. Y cuando hablamos de lo necesario nos estamos refiriendo a la cota imprescindible para que la Defensa Nacional pueda cumplir su función, aquella por debajo de la cual la defensa se hace insuficiente y el daño a la seguridad, inaceptable.

Esta búsqueda de la eficiencia y este ejercicio de realismo son el camino para afrontar una situación que sabemos complicada, y es también la razón que justifica el método de trabajo que estamos estableciendo. En los próximos años, tanto el Órgano Central del departamento, como los Estados Mayores, el conjunto y los de los ejércitos, compartirán un planeamiento único, cuya ejecución se delegará en los niveles más adecuados.

A partir de estas premisas de control de déficit, eficiencia, salvaguarda de las capacidades imprescindibles, centralización



dinámica de la toma de decisiones y delegación competencial de la ejecución, nuestro primer compromiso es el de garantizar la preparación y, en consecuencia, la operatividad de las Fuerzas Armadas.

Tanto la formación y preparación de los miembros de las Fuerzas Armadas, como la obtención de los sistemas de armas o la infraestructura de apoyo a la Defensa, deben tener presente la flexibilidad que impone una realidad cambiante, y tener al mismo tiempo la naturaleza de soluciones de futuro, lo que es tarea harto difícil. Por eso, Señorías, hay que evitar a toda costa la improvisación, sin perjuicio de fomentar la flexibilidad. Sin una planificación con un horizonte temporal de 15 a 20 años, cualquier decisión en la obtención de recursos puede desviar el esfuerzo hacia algo que no sólo podría mostrarse innecesario a medio plazo, si no que pudiera afectar a las necesidades reales de la defensa en el futuro.

Así pues, trabajamos en la doble vertiente de buscar soluciones para superar la crisis, y al mismo tiempo planificar el futuro sin los condicionamientos de esta coyuntura crítica que estamos seguros que con las medidas perentorias que hemos tomado, algunas de carácter estructural, vamos a superar.

En este mundo dinámico, no podemos permanecer estáticos esperando al comienzo del ciclo de planeamiento para actuar, por lo que como primera medida para orientar nuestra política, he encargado al Jefe de Estado Mayor de la Defensa un estudio de las necesidades de nuestras Fuerzas Armadas en el horizonte del 2025. Hemos recibido ya las primeras impresiones, que tienen como objetivo fundamental definir las capacidades necesarias para:



- acometer uno o varios planes de contingencia,
- cumplir con los compromisos derivados de la participación en la OTAN, Unión Europea, Naciones Unidas y coaliciones "ad hoc".

En función del criterio económico de adaptabilidad del que antes les hablaba, el objetivo fundamental de esta reflexión es que la relación entre capacidades y medios sea modulable, de forma que cada capacidad pueda ajustarse a diferentes planes de contingencia. El estudio nos permitirá concretar las necesidades de fuerza y de su apoyo, su sostenimiento y planificación futura, perfilando la financiación imprescindible para garantizar el cumplimiento de las funciones propias de la Defensa.

El ajuste de ese perfil al escenario económico estará con toda seguridad condicionado por la obtención de una mayor eficiencia en el gasto.

Además de este estudio, he encargado al Secretario de Estado y a la Subsecretaria de Defensa que, más allá del ineludible análisis de la situación, preparen medidas urgentes e imaginativas (Mariano Rajoy. Las Fuerzas Armadas y su futuro. ABC. 12 octubre 2011) que nos permitan la mejora continua en la formación y preparación del personal militar, el sostenimiento de lo adquirido y, si fuese posible y en el horizonte adecuado, una razonable renovación de medios.

Este proceso ya ha dado algunos frutos, de los que daré cuenta posteriormente.



DESARROLLO NORMATIVO

Señorías, ustedes mejor que nadie saben de la exhaustiva legislación que afecta a la Defensa y las Fuerzas Armadas. En este contexto, parece conveniente dejar que las normas cumplan su función de regular. Nuestro principal empeño será gestionar, dar primacía a la resolución de las cuestiones que se plantean en la realidad cotidiana. Por supuesto, el Ministerio es consciente de que hay compromisos normativos pendientes, que se están afrontando para su resolución en tiempo y forma.

ORIENTACIÓN HACIA LA GESTIÓN

Insisto, sin embargo, en que la realidad del Ministerio nos impone dirigir la práctica totalidad de nuestros esfuerzos hacia la gestión de los recursos. Esta orientación, este "Primum vivere", nos permitirá dar una necesaria consistencia a las actuaciones a desarrollar en el corto plazo, basada en un principio de austeridad que consiste en un mejor empleo del tiempo y los recursos, y que deberá ser el modelo para los momentos buenos y malos.

La coyuntura económica y la situación de sociedad a la que servimos demandan de la Defensa y de las Fuerzas Armadas ser nuevamente ejemplo de capacidad de adaptación, en la prioridad de gestionar recursos tangibles y en el inculcar a toda la organización métodos de trabajo eficientes y objetivamente mensurables.



LINEAS GENERALES DEL DEPARTAMENTO

Señorías, como ya les expresé con anterioridad, los objetivos de la Defensa estarán orientados al esfuerzo general del Gobierno para afrontar la crisis y a situar a España en su lugar en mundo. En ambos, la Defensa puede aportar un potencial significativo y queremos que lo haga desde la naturalidad del trabajo diario bien hecho.

LA DEFENSA NACIONAL EN EL MUNDO

Permítanme que comience con una reflexión sobre la posición de España en el mundo, desde el convencimiento de que somos una gran nación y tenemos la obligación de posicionarnos como un actor relevante en el nuevo orden internacional.

Este convencimiento se apoya en la razón y los hechos. Somos una potencia media: duodécima del Mundo en cuanto a Producto Interior Bruto, novena contribuyente al presupuesto de las Naciones Unidas, el quinto país contribuyente de la Unión Europea, séptimo en la Alianza Atlántica y, por vínculos históricos y posición geoestratégica, tenemos una clara proyección hacia Iberoamérica y el Mediterráneo sur. Nadie puede dudar de nuestro compromiso con la defensa europea, como tampoco con el vínculo transatlántico que refuerza la seguridad colectiva.

Participamos además en iniciativas de suma importancia para dar estabilidad a nuestras regiones próximas y a zonas del mundo donde nuestra seguridad puede verse comprometida, como el Dialogo Mediterráneo o la Iniciativa 5 + 5, en la



búsqueda de la tan necesaria seguridad de una región que sufre periódicamente ataques endémicos de inestabilidad Señorías, una política de Defensa digna de tal nombre debe estar en consonancia con lo que somos y queremos ser, y con las responsabilidades derivadas de esta voluntad; de lo contrario, proyectaríamos una imagen distorsionada al mundo.

Nuestra situación geográfica prácticamente nos impone poner especial énfasis en la búsqueda de sinergias entre la Unión Europea y la Alianza Atlántica. Hoy más que nunca es, no sólo deseable para compartir recursos, sino imprescindible para la acción común en el mundo occidental.

Con la Unión Europea, pretendemos seguir siendo protagonistas e inductores activos en todos los ámbitos de la renovada Política Común de Seguridad y Defensa, actividades de la Agencia Europea de Defensa y los programas encaminados a la obtención y puesta en común de capacidades civiles y militares, como la iniciativa "Pooling & Sharing", de especial relevancia en estos momentos de crisis. Esta idea de "poner en común y compartir", siempre desde el bien entendido de la reciprocidad y la defensa de los intereses nacionales, por lo que en primer lugar estarán nuestros medios e intereses, y posteriormente todo aquello que, desde nuestro refuerzo, permita también el de nuestros aliados.

Con los Estados Unidos de América nos une una larga tradición de cooperación en materia de Defensa, que continuaremos profundizando en el desarrollo de proyectos comunes, tanto en el seno de la Alianza Atlántica como en el plano bilateral.



Dentro de la Alianza, existen proyectos para la obtención de capacidades militares que, partiendo de iniciativas multinacionales, pondrán a disposición de todos los socios los medios para afrontar los retos de la defensa colectiva que requiere el siglo XXI.

Estas iniciativas se enmarcan dentro del nuevo concepto de la "Smart Defense", que pretende ser un instrumento básico en la preservación de las capacidades existentes y en la obtención de otras nuevas, con la vista puesta en la proyección industrial y el empleo, en el que España deberá participar. Esas capacidades serán sin duda motivo de análisis y, muy probablemente, de un amplio compromiso internacional en la Cumbre de Chicago en mayo próximo.

Dentro del marco OTAN, pero como acuerdo bilateral, estamos trabajando intensamente para cerrar los detalles del Protocolo de Enmienda al Convenio de Defensa entre España y los Estados Unidos, que reforzará aún más en la relación entre los dos países y nos permitirá disponer de capacidades y tecnología que la Defensa necesita y que en solitario nos sería muy difícil adquirir. Me refiero al acuerdo de defensa antimisil, que será especialmente beneficioso para la zona de la Bahía de Cádiz, donde se asienta la base de Rota.

Por supuesto, también continuaremos colaborando con los mecanismos de las Naciones Unidas y de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa, que buscan preservar la paz y la estabilidad en el Mundo.

Señorías, la Defensa ha sido, es y será también una herramienta más de la acción exterior del Estado. A este propósito



contribuiremos con nuestras Fuerzas Armadas, que han demostrado ser capaces de transmitir la mejor imagen de España y de su sociedad. Como bien dijo mi compañero de gabinete, José Manuel García Margallo, en su reciente comparecencia en el Congreso, "Las Fuerzas Armadas son un componente más de la marca España, un elemento de la imagen de nuestro país como aliado fiable y responsable, comprometido con la defensa de la democracia y de los derechos humanos, en tanto que núcleo duro de nuestro interés internacional." (Comparecencia del Señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en la Comisión de Asuntos Exteriores de 22 de febrero (Nº Expediente: 214/000018).

No emplearé demasiado tiempo en la enumeración prolija de los esfuerzos que asumimos diariamente en el exterior, que la extensión debida expondré con en próxima una comparecencia en cumplimiento de la Ley de Defensa Nacional. Sólo decirles que actualmente las Fuerzas Armadas españolas están desplegadas en cinco teatros de operaciones, tres liderados por la Unión Europea, uno por la Alianza Atlántica y otro por Naciones Unidas. Además mantienen misiones de observación en tres territorios más. Más de 3.000 soldados y marinos españoles prestan servicios que, aún lejos de nuestras fronteras, están relacionados de forma activa y directa con la seguridad de todos los españoles. Desde aquí quiero subrayar nuestro firme propósito, como actividad ejemplar de nuestra Defensa, de que la tarea que llevan a cabo, junto con la de aquellos que prestan servicio y apoyo en territorio nacional, sea reconocida.



LA DEFENSA NACIONAL EN ESPAÑA

Señorías, no es posible mantener esta actividad internacional sin una revisión y renovación a fondo de los sistemas y parámetros de gestión de la Defensa aquí, en España, ya que más allá de alianzas, acuerdos y compromisos, los primeros y únicos responsables de nuestra seguridad y defensa somos nosotros, los Españoles.

Tenemos además un programa electoral que cumplir, un contrato con los votantes del Grupo Parlamentario que apoya a este gobierno, que no es excluyente pero que nos reafirma en la voluntad de revisión y mejora de nuestras Fuerzas Armadas, proceso para el que nos gustaría contar también con la suma de todos los grupos políticos.

Partiendo de estas premisas, y con los objetivos enunciados a lo largo de mi intervención, las líneas de actuación que seguiremos serán:

• Revisaremos en primer lugar la estructura orgánica del Ministerio de Defensa para:

o mejorar la eficiencia,

o evitar redundancias y

o adecuar su dimensión a esta nueva situación.

Esta redefinición y racionalización de la organización administrativa del Ministerio conlleva la redistribución de las tareas y responsabilidades entre el Órgano Central y los Estados Mayores y la simplificación de procedimientos de trabajos, con



el objetivo de separar claramente el planeamiento de la gestión.

- Analizaremos también la representación de las Fuerzas Armadas y la Administración Militar en el exterior, con el doble objetivo de:
- o adaptarla a las necesidades derivadas de la política de defensa y
- o mejorar nuestra presencia en las organizaciones internacionales de seguridad y defensa a las que contribuimos.
- En este sentido, estableceremos una mayor cooperación con las agencias y administraciones en el ámbito de la Seguridad, consolidando canales y modos de actuación,
- Y evaluaremos nuestro despliegue en operaciones fuera del territorio nacional. Tendremos en cuenta tanto nuestro propio proceso de reflexión interna, como la evolución del contexto de seguridad internacional y los planes y compromisos de los contingentes aliados.

De especial importancia son, en este sentido:

- El plan de transición en Afganistán 2014, y
- La revisión estratégica de la misión de Naciones Unidas en el Líbano.

En el ámbito del personal, cumpliremos los compromisos adquiridos con respecto al personal militar.

Así pues, las líneas generales en este ámbito son:



• Dar cumplimiento a las disposiciones legales que afectan a la Ley de Carrera Militar y a sus disposiciones transitorias.

Es necesario reiterar que cumpliremos con los compromisos legislativos pendientes, con la intención de dotar al marco normativo de la estabilidad necesaria, preservar la seguridad jurídica, la profesionalidad y el principio de mérito y capacidad. Como explicita la Disposición Final duodécima de la ley de Derechos y Deberes, estamos a la espera del dictamen previo de la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados para articular el Proyecto de Ley. En paralelo, ya hemos comenzado los estudios para avanzar en el objetivo de subsanar los problemas derivados de la aplicación de la Ley de la Carrera Militar.

La enseñanza militar es otra de las cuestiones que consideramos de la máxima importancia por su transcendencia a medio y largo plazo. Así, queremos:

- Completar el sistema de enseñanza militar, perfeccionar su funcionamiento y aunar los esfuerzos de los centros educativos, ya sean de formación profesional, de grado universitario o de altos estudios militares.
- Conseguir la excelencia de las materias que imparten, para permitir a nuestros militares una progresión profesional tanto por el empleo militar que ostentan como por el nivel educativo que adquieren.

En lo que se refiere a los procesos de formación para el ingreso en las Fuerzas Armadas queremos:



- Asegurar la calidad del personal en unas Fuerzas Armadas mediante la adopción de criterios objetivos y homogéneos.
- Orientar la formación de los miembros de las Fuerzas
 Armadas hacia el doble objetivo de:
- o Atender las necesidades derivadas de la organización, la preparación de las unidades y de su empleo en las operaciones.
- o Satisfacer las expectativas profesionales y la honrada ambición por progresar de cada uno de los militares, primero en este ámbito y después, si así lo considerasen, en el civil.

El refuerzo de la protección social y el apoyo al entorno familiar de los militares será labor prioritaria. Las necesidades derivadas de las exigencias de la vida militar y las transformaciones en la composición de los ejércitos y en la sociedad, justifican que debamos seguir potenciando las medidas dirigidas al apoyo personal y familiar de los miembros de las Fuerzas Armadas. Así pues, estamos trabajando en:

- Prestar la mejor asistencia posible a los familiares de los fallecidos en acto de servicio mediante el seguimiento individualizado de sus necesidades.
- Quiero avanzarles además que, en cumplimiento de mi compromiso personal de facilitar a los heridos en acto de servicio su permanencia en las Fuerzas Armadas, procederemos inmediatamente a dar los tres pasos normativos que se requieren, comenzando por la promulgación de una Orden Ministerial que recoge su vinculación, que hemos publicado esta misma mañana, y que continuaremos con una modificación de la Ley de la Carrera Militar que les permita,



precisamente, mantener su carrera, y por último, adaptando reglamentariamente la nueva disposición de la Ley. Así, conseguiremos mantener presente la experiencia, el ejemplo y el espíritu de estos soldados, que aportarán reconocimiento y sustento a la vocación militar de sus compañeros.

• Dentro de las medidas previstas para facilitar la conciliación de la vida profesional, personal y familiar, me complace anunciarles la promulgación, por parte del Ministerio de Defensa, de una Orden Ministerial por la que se reconoce el derecho a una reducción de la jornada de trabajo por el cuidado de hijo menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave, que implique una hospitalización de larga duración y requiera la necesidad de su cuidado directo, continuo y permanente. Este es otro paso más en un área, el de la protección de la vida personal y familiar, el de la igualdad, en el que seguiremos trabajando toda la legislatura.

En lo que se refiere a la Ley de Tropa y Marinería, la orientación del Departamento se encamina a:

- Corregir algunos de los efectos sobrevenidos no deseados en su aplicación, así como trataremos de articular instrumentos que tengan en cuenta las particularidades de la profesión de armas
- Estamos trabajando, en coordinación con el Ministerio de Justicia, en el análisis, preparación y adopción de las medidas necesarias para agilizar los trámites en la concesión de la nacionalidad española a los soldados y marineros extranjeros que presten más de dos años de servicio en las Fuerzas Armadas.



- Garantizaremos a los soldados y marineros la posibilidad de desarrollar su trayectoria profesional en su escala,
- Permitiremos la promoción a la escala de suboficiales y a la de oficiales tras la obtención de los niveles educativos requeridos para ello,
- Y prestaremos especial atención y valoración a los reservistas.

En lo que se refiere a la Ley de Derechos y Deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, desarrollaremos los órganos previstos en su articulado, ajustándonos estrictamente a lo establecido en su contenido. En este contexto trataremos de:

- Impulsar las diferentes vías de participación (individual, orgánica y asociativa) en el Consejo de Personal para conocer, con realismo, los asuntos relacionados con la condición de militar, el ejercicio de los derechos y libertades, el régimen de personal y las condiciones de vida y trabajo en las Unidades. En este sentido, tenemos ya un borrador del Real Decreto que promulgará el Reglamento del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, que remitiremos al Consejo de Estado para su preceptivo dictamen.
- Apoyaremos el funcionamiento del Observatorio de la Vida Militar, tan pronto como se conozcan las directrices de las Cámaras para su puesta en funcionamiento.

En lo que se refiere al ámbito de la infraestructura, creo necesario, como he dicho, la revisión de las unidades de las Fuerzas Armadas y los organismos de la Administración Militar.

Esta revisión estará influenciada tanto por el estudio del Estado Mayor de la Defensa sobre las capacidades de las Fuerzas



Armadas, como por la reestructuración de los órganos del Departamento.

Finalmente, en lo que se refiere a los recursos materiales, las líneas de acción van encaminadas a:

• Optimizar su empleo, mediante:

o El planeamiento estratégico de recursos comunes a todas las Fuerzas Armadas, para afrontar sus necesidades.

o La racionalización de las estructuras de obtención, reduciendo su número e incrementando así su eficiencia.

o El control y gestión de los programas de obtención en el nivel adecuado.

• Re-planificaremos el gasto a largo plazo, con la finalidad de mejorar la situación financiera del Departamento, en permanente dialogo con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Por lo que se refiere a los denominados Programas Especiales, ya se están abordando iniciativas que, por una parte, sean coherentes con los compromisos adquiridos por España con nuestros socios y aliados y, por otra, se adecuen a la coyuntura económica.

Este Ministerio ni puede ni será ajeno a la responsabilidad que implica la colaboración con la Industria de Defensa, a la que se considera un sector estratégico y prioritario para España. En este campo, sin duda complejo por las muchas implicaciones militares, tecnológicas, económicas y sociales, las soluciones



requerirán un esfuerzo notable de coordinación con otros departamentos ministeriales, y, sobre todo, con las agencias nacionales e internacionales en las que España participa, y con la mirada puesta en el impulso al crecimiento y a la generación de empleo.

Sin embargo, no es lógico mantener una excesiva dependencia de la demanda de la defensa nacional, por lo que basaremos la política industrial de este Ministerio en las siguientes líneas:

- Explorar nuevas áreas de colaboración con las industrias de Defensa, sector estratégico para los intereses nacionales.
- Dar un apoyo institucional a la industria y su necesaria internacionalización.

La presencia en el exterior es una necesidad para España; en la actual coyuntura, estamos obligados a pasar a un modelo de exportación. Participaremos, como no puede ser de otra manera, en la iniciativa de Marca España, como lo hacemos en otro ámbito con la presencia de nuestros soldados en el exterior.

• Fomentar los acuerdos y soluciones multinacionales para obtener el máximo rendimiento de nuestras capacidades industriales.

Señorías, para seguir todas estas líneas de acción, atenderemos con rigor presupuestario tanto las cuestiones de personal y material como el desarrollo de las operaciones. Como les he expuesto, estamos realizando ya los estudios necesarios encaminados a conocer de forma previa el impacto económico de las reformas propuestas, a sabiendas que únicamente las



situaciones derivadas de una crisis o una emergencia pueden generar un gasto imprevisto.

Señorías, voy terminando, pero antes permítanme subrayar que la labor didáctica imprescindible para comprender la necesidad de la Defensa (Eduardo Serra. Transforma España. ABC.12 enero 2012.), y la existencia de unas Fuerzas Armadas que la sustenten, ha de ser necesariamente parte de las líneas generales de actuación del Departamento.

Deseamos que esta sea una tarea compartida por todos aquellos que, dentro y fuera del Ministerio de Defensa, tengan la certeza de que España tendrá un lugar en el mundo si tiene una Defensa capaz de estar a la altura de la Sociedad a la que sirve.

Por ello, se fomentará:

- la generación de conocimiento sobre el panorama internacional, la compresión de los contextos en los que operan nuestras Fuerzas Armadas, los riesgos y amenazas potenciales a nuestra seguridad y a la de nuestros aliados, y la colaboración en el diseño de las estrategias adecuadas para acometerlas.
- En especial, queremos desarrollar el conocimiento por parte de la sociedad española de la realidad de aquellos países y regiones en los que se encuentran desplegadas nuestras Fuerzas Armadas, de las razones que hacen necesaria su presencia, y del papel que en ellos llevan a cabo.



CONCLUSIÓN

Señorías, asumimos la responsabilidad de orientar la Política de Defensa de España en un momento especialmente difícil para nuestro país.

La situación de nuestra economía nos compromete a realizar un extraordinario esfuerzo de gestión, encaminado a generar primero la confianza necesaria para la inversión, que a su vez permitirá la fundación y refuerzo de empresas e industrias, lo que creará empleo, incrementará la recaudación, saneará las cuentas públicas y permitirá el sostenimiento del Estado de Bienestar.

En la búsqueda de este nuevo círculo virtuoso, hemos necesariamente de participar, como política de Estado, como garantes de la seguridad, competencia irrenunciable del estado, como soporte y exponente de la imagen de España en el mundo, como elemento integrador de Europa, y como impulsores de desarrollo e innovación.

Señorías, la Defensa es un bien público universal y una necesidad inexcusable para el bienestar de los españoles.

Por todo ello, me pongo a la disposición de sus Señorías, hoy y en el futuro, para encontrar los lugares de consenso donde sustentar la Defensa de España.

Madrid, 15 de marzo de 2012.